



Mi Universidad

Infografía

Ing. Ian Jair Gómez Méndez

Unidad V

Parcial 3

Organización de Centros Educativos

Dra. Gabriela Sánchez Rosas.

Maestría en Educación con Formación en Competencias Profesionales

Cuatrimestre 2

San Cristóbal de las Casas, Chiapas; 17 de febrero 2022

**El Enfoque de la ECD-
Evaluación Psicopedagógica**
Las posibilidades de realizar con éxito la
evaluación están muy relacionadas con
el planteamiento que de ella se hace.

01

La evaluación

La evaluación puede ser solicitada o
impuesta, burocrática o funcional, sin
consecuencias o discriminativa,
simbólica, útil, etc. De la priorización de
estas opciones dependerá el éxito de la
evaluación o, lo que es lo mismo, que
ésta sea realmente útil, que sus
resultados se utilicen en la práctica.

02

Innovación

Desde la perspectiva interna, las
organizaciones tienen dificultades para
evaluar e innovar. Las innovaciones
encuentran resistencias en la cultura de
los centros. Los profesionales se sienten
inseguros fuera de sus rutinas y formas
de proceder por lo que ofrecen
resistencias.

03

La Inspección educativa

*"A medida que los actores implicados se van
responsabilizando más de la marcha del
estudio, el evaluador profesional pasa a ser
más un asesor y un facilitador del desarrollo
organizativo"(Bickman y Rog 1998)*

¿Cómo podemos incidir en la utilidad y el uso de la evaluación a partir de su enfoque?

La evaluación ha de ser útil, rigurosa,
comprensiva y deseada por los actores
que la han de utilizar. Michael Patton
afirma que *"la participación fomenta el
uso"*.

04

La evaluación participativa

reivindica su capacidad para maximizar
los beneficios que obtiene una
organización. Los actores internos
seleccionan mejor los contenidos de la
evaluación por lo que sus resultados
están más relacionados con la solución
de los problemas.

05

- 
- ✓ La administración es la encargada de dirigir las normas y lineamientos que establece la organización y la función del sistema educativo.
- ✓ El rendimiento del estudiante no depende solo de él y del maestro, sino que también de la administración y de los centros escolares.

01

- 
- ✓ Los procesos de enseñanza- aprendizaje constituyen un indicador relevante para evaluar el funcionamiento de los centros por lo que no puede ser reflejado como ámbito separado.
- ✓ El marco en que se desarrolla el sistema educativo de un país se determina por la administración correspondiente, la cual emite las normas, y las vías del funcionamiento general.

02

Ambito de la Evaluación

Hay tres ámbitos para evaluar:

- *Administración educativa.
- *Centros escolares
- *Procesos de enseñanza-aprendizaje

- 
- ✓ Un modelo evaluador (diagnostico, formativo, verificador) debe ser individualizado para cada centro elaborado por profesionales y sumamente práctico para dirigir el cambio hacia la mejora.
- ✓ La propuesta de evaluación será abierta, cualitativa y ampliadora del modelo actual.

05

- 
- ✓ La evaluación interna es un medio más eficaz de mejorar paso a paso su calidad de funcionamiento y resultados.
- ✓ Las técnicas e instrumentos de evaluación se describen con el suficiente detalle para que sea factible su aplicación como la elaboración.

04

- 
- ✓ La evaluación se conforma, así como un elemento primordial de perfeccionamiento en los centros escolares.
- ✓ El control y la evaluación del funcionamiento deben constituir una práctica habitual dentro del sistema educativo.

03



El nivel de complejidad de la realidad educativa y concretamente la de los centros educativos hace que sea prácticamente imposible la construcción de un modelo que dé respuesta a las características de las distintas acciones evaluativas que pueden llevarse a cabo.

01



En nuestro contexto educativo creemos que la evaluación de centros ha de considerar las siguientes predisposiciones

05

Aspectos a Considerar

Las características de la evaluación son "orientaciones" o "predisposiciones" que adoptamos para configurar un determinado estilo o enfoque de la evaluación. Queremos evitar utilizar el término "modelo".



Por lo tanto, a nuestro juicio entendemos que existen determinadas orientaciones, "estilos" o "predisposiciones" generales, que configuran un determinado enfoque de la evaluación.

02



Así pues, para facilitar el éxito de la evaluación, es preciso seguir un estilo atento a los propósitos de la evaluación y al contexto en el que se han de producir los procesos de evaluación y cambio.

04



Cuando realizamos una evaluación concreta elegimos y priorizamos algunas de estas predisposiciones. Es imposible que una determinada acción evaluativa considere todas las predisposiciones al mismo tiempo y, posiblemente, ni siquiera es necesario.

03



Legislativa:

las disposiciones legales establecen multitud de “declaraciones de expectación” obligatorias en cuanto a su cumplimiento. Reciben el nombre específico de normas legales.

01



Normas

Normas y criterios no estándares, para ser aplicados en un proceso de evaluación, tienen que concretarse bajo la forma de un conjunto de variables empíricamente observables y que proporcionen información -cuantitativa o cualitativa- pertinente sobre el programa objeto de evaluación, es decir, mediante indicadores.

05

CRITERIOS DE EVALUACION E INDICADORES DE DESEMPEÑO COMPRESIVA-CRITERIAL.

Un estilo útil a las finalidades de la evaluación de la educación debe considerar dos maneras de abordar el trabajo de la evaluación: una orientada a las mediciones y otra orientada a la experiencia. Cada una enriquece la investigación de forma distinta y ambas merecen ser incluidas en la mayoría de estudios.



Epistemológica:

Los especialistas y profesionales en una determinada área de las Ciencias de la Educación han llegado a una serie de conclusiones que sirven para elaborar las directrices con las que guiar los procesos educativos.

02



La valoración de egresados

Matriculados o el número de alumnos por aula pueden considerarse como criterios con referencia a normas estándar cuando se utilizan en relación con la media global.

04



La cualificación métrica del estándar puede ser:

- a) **Por presencia/ausencia**
- b) **Por frecuencia de aparición del mismo**, como se representaría en una escala del tipo Nunca Siempre.
- c) **Por valoración cualitativa**, en escalas del tipo: Deficiente Excelente

03

Actividad evaluativa

es un proceso sistemático que conlleva un conjunto de acciones bien organizadas que movilizan recursos materiales, formales y personales. Cualquier proceso de estas características requiere una minuciosa planificación.

01

Herramientas

Son varias de las cuales daré a conocer

Estrategias y tecnología

El Plan de Evaluación dispone de un conjunto de herramientas para facilitar la evaluación. Estas herramientas proporcionan diferentes opciones para realizar la evaluación de centro.

02

La Participación de la ECD

Es necesario considerar dos planteamientos: Uno que transfiere la capacidad de decisión a los centros educativos para potenciar una respuesta educativa más ajustada a la singularidad de cada contexto. El otro es un discurso ascendente que parte del análisis de las necesidades de los profesionales de la educación y que se apoya en la racionalidad y responsabilidad, y que potencia el trabajo en equipo y el aprendizaje social como estrategia para mejorar la competencia y la práctica profesional (M. A. Santos Guerra).

Ciclo evaluativo

se desarrolla durante cuatro cursos escolares es el proceso que se inicia con una Evaluación Global Diagnóstica, el punto de partida para elaborar un plan de mejora. Al finalizar el plan de mejora se aplica de nuevo la Evaluación Global Diagnóstica.

05

Los procedimientos:

"El ciclo evaluativo y el proceso de mejora continua", El ciclo evaluativo, como dispositivo que permite integrar las acciones evaluativas que llevan a cabo los agentes internos y los agentes externos. "Varias acciones evaluativas y una única evaluación de centro".

04

Evaluación Global Diagnóstica

(AGD) sirve para evaluar al centro en su conjunto y tiene un enfoque holístico, aunque no implica la evaluación detallada de todos los aspectos del centro. Esta evaluación proporciona una "fotografía" panorámica del centro.

03

La evaluación interna

corresponde a los propios centros y comporta la participación de los órganos de gobierno y de coordinación y de los diferentes sectores de la comunidad educativa. Cada centro ha de determinar sus prioridades y diseñar el propio plan de evaluación de acuerdo con sus necesidades y su capacidad de gestión.

01

La Evaluación Interna de los Centros.

Tendrá una finalidad formativa, dirigida al análisis de los procesos y los resultados que se dan en el centro, con el fin de aportar información que permita mejorar su funcionamiento, orientar la toma de decisiones en los diferentes niveles de organización del mismo y procurar la mayor eficacia en las actividades educativas que se llevan a cabo.

02

La evaluación interna

El análisis de las prácticas evaluativas en las diferentes comunidades autónomas pone de manifiesto que en algunos casos se ha priorizado la evaluación externa mientras que en otros se ha dado mayor importancia a la evaluación interna, o a ambas.

Los objetivos para esta modalidad de evaluación serán:

1. Estimular la reflexión crítica en los responsables de la elaboración y aplicación los documentos planificadores del centro en lo referente a la organización, el funcionamiento y los procesos educativos que se llevan a cabo en el mismo.
2. Impulsar la innovación y la mejora de la práctica docente.

03

3. Incrementar la formación teórica y práctica del profesorado en relación con la evaluación aplicada al alumnado, al centro y a la práctica docente.

4. Realizar la valoración interna de los métodos, las técnicas y los instrumentos utilizados por el propio centro para la recogida de información y el posterior tratamiento de la misma.

04

La evaluación interna de los centros educativos se organizará en los siguientes aspectos:

- ✓ Diseño y elaboración de los elementos para la planificación del centro: Proyecto de Centro, Proyecto Curricular y Plan Anual.
- ✓ Proceso de aplicación y desarrollo de los mismos.

05



Los inspectores

Es preciso que los inspectores evaluadores respeten la autonomía de la comunidad escolar e intenten, en el ejercicio de su tarea, fomentar el debate y la participación de todos.

01



Debate y participación

Propiciar la asunción de unos objetivos comunes que serán la base para llevar a cabo un plan de mejora y para incluir nuevos valores en la cultura del centro.

02



Alcanzando propósitos

En la evaluación focalizada donde los actores internos tienen un mayor protagonismo, los inspectores deberán convertirse en facilitadores asesorando en aspectos organizativos, metodológicos, tecnológicos (en el uso de las herramientas para gestionar la información), dando su opinión en calidad de agentes externos que pueden aportar contraste sobre el informe que emita el centro.

03

Agentes Evaluadores

Los actores de la evaluación de centro, inspectores y comunidad educativa, están inmersos en su cultura. Por ello es imprescindible que la cultura del cambio también forme parte de su cultura. De no ser así, todas las acciones que se pretendan llevar a cabo no serán asumidas y con el tiempo irán decayendo.



Evaluadores y la mejora de la evaluación.

Entre otras, podemos citar: estrategias de comunicación "online", procesos de meta evaluación y sesiones presenciales de reflexión-acción.

"Nacemos siendo evaluadores, pero no necesariamente buenos evaluadores"
(R. Stake 2006)

05



Variables internas con incidencia relevante en la innovación:

- ✓ Organización del trabajo
- ✓ Relaciones profesionales
- ✓ Cultura e identidad colectiva
- ✓ Capacidad de proyección hacia el futuro
- ✓ Capacidad de liderazgo
- ✓ Institución como organización que aprende

04

Proceso de Actuación de los Órganos Colegiados: Fases

Constituidos los órganos colegiados de un centro y una vez concretadas las reuniones mínimas de obligada realización, así como las recomendadas para celebrar a lo largo de cada curso escolar, tanto de carácter ordinario como extraordinario, interesa que los miembros componentes del Consejo.

01

Exponer y analizar las distintas fases que conlleva su proceso de actuación:

- ✓ Fase de convocatoria.
- ✓ Fase de constitución del órgano colegiado antes del inicio de la sesión.
- ✓ Fase de análisis y deliberaciones de los puntos del Orden del Día.
- ✓ Fase de adopción o toma de acuerdos.

02

Modalidades de Integración de los Grupos de Trabajo Colegiado

Los temas o propósito de interés común de los directivos y profesores, así como el intercambio de experiencias educativas valiosas, son la base del trabajo colegiado, por lo que se sugiere que la integración de grupos de docentes.

03

El Cuerpo Colegiado

Entendemos que los profesionales de la educación integrados en el Consejo Escolar del centro y en el Claustro de profesores, son ciertamente conocedores de las bases legales de actuación de estos órganos colegiados, prioritariamente sus miembros natos. Pero existen, además, otros miembros de la comunidad educativa del centro (padres, alumnos, representantes de municipios y otras entidades) que forman parte del Consejo Escolar del centro y conviene que conozcan asimismo todo el procedimiento para poder ser, a todos los efectos, miembros activos y participativos en este órgano colegiado.

b) A un mayor número de maestros y de alumnos.

Debido a que en esta modalidad se agrupan diversas asignaturas, el volumen de intercambio de experiencias profesionales es mayor; así como las aportaciones e innovaciones que se van realizando durante el proceso educativo, el intercambio de información sobre la personalidad de cada alumno y las comunes, las formas de atender emociones y sentimientos.

05

a) Por el grupo que atienden.

Al reunirse los profesores que imparten distintas asignaturas en un mismo grupo se pueden analizar:

- Las características del grupo con relación a las formas de trabajo en los distintos cursos.
- Los avances generales que los alumnos del grupo logran de acuerdo con los propósitos de cada curso.

04

Los objetivos para esta modalidad

Elaborar informes para los órganos colegiados de los centros evaluados y para la Administración en orden a facilitar la toma de decisiones que a cada cual, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, corresponda para la puesta en marcha de las mejoras propuestas.

01

Asesorar e impulsar los procesos de evaluación interna que se han de llevar a cabo en los centros.

Aportar a los centros y/o, en su caso, a la Administración educativa, la información contrastada que justifique emprender otros procesos de evaluación sobre ámbitos más concretos y específicos.

02

Evaluación Externa

La evaluación **externa** es responsabilidad de la Inspección educativa y con la colaboración de los órganos de gobierno de los centros y los miembros de la comunidad escolar.

La Evaluación Externa de los Centros deberá valorar la información utilizando como criterio referencial la comparación del centro consigo mismo y su contraste con la normativa que lo regula, quedando excluida la comparación entre centros para el establecimiento de clasificaciones.

El INEE

En resumen, el INEE pone los lineamientos técnicos y supervisa, la SEP los perfiles, y las autoridades estatales la operación del mecanismo de evaluación. El tramo final lo deciden las autoridades locales mediante el trabajo de los evaluadores.

05

¿Quién va a evaluar a los maestros?

Según la flamante Ley General del Servicio Profesional Docente, la distribución formal de competencias distribuye las funciones más o menos así: Al INEE corresponde expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas al evaluar el ingreso y la promoción de profesores, directivos y supervisores.

04

La SEP

A la SEP le toca, en primer lugar, determinar los perfiles y los requisitos mínimos que deberán reunir (profesores, directivos y supervisores) para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio en la Educación Básica.

03